

TASAS DE INTERESES ACTIVAS

CREDITO PARA CONSUMO

Vigente a partir del 22.10.2019



Producto	Rango	TEA	
		MN	ME
MI CASH PERSONAL, CREDIMEJORAS (*)	De 300 hasta 1,000	101.22%	N/A
	De 1,001 hasta 2,000	79.59%	N/A
	De 2,001 hasta 5,000	69.59%	N/A
	De 5,001 hasta 10,000	56.45%	N/A
	De 10,001 hasta 15,000	51.11%	N/A
	De 15,001 hasta 20,000	49.36%	N/A
	De 20,001 hasta 25,000	45.93%	N/A
	De 25,001 hasta 30,000	42.58%	N/A
	De 30,001 hasta 45,000	39.29%	N/A
	De 45,001 hasta 75,000	32.92%	N/A
	De 75,001 hasta 100,000	26.82%	N/A
	De 100,001 hasta 250,000	23.87%	N/A
	De 250,001 hasta 500,000	20.98%	N/A
Más de 500,000.00	18.16%	N/A	
CRÉDITO DESCUENTO POR PLANILLA	Hasta 2,000	56.45%	N/A
	De 2,001 hasta 10,000	51.11%	N/A
	De 10,001 hasta 19,999	42.58%	N/A
	De 20,000 a Más	34.49%	N/A
RAPIFLASH CON TU PLAZO FIJO	De S/ 350 a más en MN, o De \$100 a más en ME	19.56%	16.77%
PIGNORATICIO CLÁSICO	Cualquier monto	151.82% (*)	N/A
		213.84% (*)	N/A

(*) Para el producto CREDIMEJORAS el rango máximo a otorgar es de S/ 40,000

(*) Clasificación 100% Normal de acuerdo a la Central de Riesgos de la SBS.

(*) Clasificación Con Problemas Potenciales de acuerdo a la Central de Riesgos de la SBS.

TEA MORATORIA	TEA MN	TEA ME	Vigencia
Crédito para consumo excepto pignoraticio clásico	185.00%	185.00%	04/01/2019
Pignoraticio Clásico	100.00%	N/A	03/07/2017

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro	Vigencia
			MN	ME		
Servicios asociados al crédito	Gestión de garantías no condicionadas al crédito	Duplicado de levantamiento de garantías (por segunda vez)	S/ 20.00	N/A	A solicitud del cliente	18/10/2016
	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/04/2013
	Evaluación de póliza de seguro endosada	Evaluación de póliza de seguro endosada	S/ 40.00	Al tipo de cambio del día	Al efectuar la operación	19/02/2013
	Modificación de fechas de pago	Reprogramación de créditos personas naturales	S/ 20.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	19/02/2013
Operaciones sujetas al pago de ITF 0.005%		El cálculo de la T.E.A. es en base a un período de 360 días.				
Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017			TAR-COL-CC-V05-2019			